

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DE PROCURADORES, FISCALES,
DEFENSORES Y ASESORES GENERALES DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

En la Ciudad de Parana, a los 10 días del mes de Mayo, reunidos en el aula Magna de la Facultad de Derecho de la Universidad Católica Argentina sede Paraná, sita en calle Buenos Aires 239 E3100, Paraná Entre Ríos, siendo las 10:00 hs., se reúne en Asamblea Extraordinaria el Consejo de Procuradores, Fiscales, Defensores y Asesores Generales de la República Argentina, que fuera oportunamente citada y comunicada de acuerdo a lo normado en el artículo 10 del estatuto de la entidad.-

A efectos del quórum, el Presidente, Dr. Alejandro Gullé procede a verificar la asistencia, de lo que resulta que se encuentran presentes:

Fiscal general de la Ciudad de Buenos Aires Dr. Juan Bautista Mahiques
Procurador General de la provincia de Entre Rios, Dr. Jorge Garcia
Procurador General de la provincia de Tucumán, Dr. Edmundo Jiménez
Procurador General de la provincia de Buenos Aires Dr. Julio Marcelo Conte-Grand;
Fiscal General de la provincia de Santiago del Estero Dr. Luis Alberto de La Rúa;
Procurador General de la provincia de Chaco Dr. Jorge Omar Canteros;
Procurador General Adjunto de la provincia de Chubut Dr. Emilio Porras Hernandez;
Procurador General de la provincia de Santa Fe Dr. Jorge Barraguirre
Fiscal General de la Acusación de la provincia de Santa Fe, Dr. Jorge Camilo Baclini;
Procurador General de la provincia de San Luis Dr. Luis Martínez;
Fiscal General de la provincia de San Juan Dr. Eduardo Quattropani;
Procurador General de la provincia de Río Negro, Dr. Jorge Omar Crespo;
Secretaria Penal de Procuración (en representación de Procuración de Catamarca) Dra. Maria verónica Mercado;
Procurador General de la provincia de La Pampa, Dr. Mario Bongianino;
Fiscal General de la provincia de Córdoba Dr. Juan Manuel Delgado;
Procurador General de la Provincia de Neuquen Dr. Jose Gerez;
Procurador General de la provincia de Misiones Dr. Miguel Angel Piñero;
Procurador General de la Provincia de Salta, Dr. Pedro Garcia Castiella;
Fiscal de Instrucción (en representación de Procuración de Corrientes), Dra. Sonia Miriam Meza;

Fiscal de Cámara (a cargo de la Procuración General de Santa Cruz), Dr. Ivan Fernando Saldivia;

Fiscal General Adjunto de la provincia de La Rioja, Dr. Camilo Farias Barros;

Se encuentra presente además, el Dr. Marcelo Varona en representación de la Asociación Argentina de Fiscales;

Verificándose así el quórum para sesionar (artículo 11 del estatuto) se declara abierto el acto, presidencia agradece la presencia de los señores Procuradores Generales y Fiscales Generales de las diversas jurisdicciones, seguidamente agradece a los anfitriones las atenciones recibidas.

Cumplido ello y según lo dispuesto en el **punto 1)** del orden del día se solicita se designe a dos miembros del Consejo para suscribir el acta juntamente con el Presidente y Secretario (Art. 2.2 del reglamento de Estatuto del Consejo), a esos fines se designa a los Dres. Jorge Omar Canteros y Juan Manuel Delgado

Continuando con el orden del día, se procede al tratamiento de los puntos de la convocatoria;

Punto 2). Tratar la situación del Ministerio Publico Fiscal de Entre Ríos.

Al respecto informa la Dra. Cecilia Goyeneche sobre la situación del Jurado de Enjuiciamiento que se sigue en su contra, el estado o etapa procesal en que se encuentra. Informa además sobre el alcance del amparo que fuera admitido en queja por la CSJN en relación al apartamiento del Ministerio Publico como acusador natural ante todo proceso de Jurado de Enjuiciamiento.

El Dr. Gullé, expresa que el eje de la cuestión está plenamente circunscripto al apartamiento del Ministerio Publico y lo que ello implica como violación al proceso natural que se debió seguir.

El Dr. Marcelo Verona (Asociación de Fiscales), informa sobre la situación generalizada (estadística) donde han intervenido Fiscales en el ámbito de asuntos de corrupción y que luego son sistemáticamente sometidos a procesos de juzgamiento personal.

El Dr. Jorge Crespo aporta su opinión en relación a las implicancias y consecuencias del caso Goyeneche, como antecedente, y propone la creación de una comisión o ámbito dentro del Consejo para monitorear el desarrollo de las causas de corrupción. Del mismo modo se pronuncia el Dr. Jorge Cantero, manifestando su opinión y preocupación sobre lo sucedido en proceso que se sigue en contra de la Dra. Goyeneche.

El Dr. Gullé se pronuncia sobre los pasos a seguir y las alternativas jurídicas e institucionales que se debieran llevar adelante. En tal sentido el Dr. Quattropani da su

perspectiva sobre las intervenciones del Consejo de Procuradores y la importancia de actuar con fortaleza interna y donde quede claro que el eje de la acción por parte del Consejo de Procuradores es apoyar la lucha contra la corrupción.

Se reciben otras opiniones de los miembros presentes en coincidencia al eje institucional del temperamento asumido por parte del Consejo, motivado por la irrenunciable vocación de sostener la institucionalidad del rol del Ministerio Público.

Punto 3). Capacitaciones en el ámbito de los Consejos.

Sobre el asunto, el Dr. Jorge Crespo informa sobre las diferentes capacitaciones disponibles y recepta las propuestas de los distintos representantes.

Punto 4). Nuevas Adendas.

El Dr. Gullé, informa sobre nuevos convenios que se podrán concretar, en particular con proveedores de tecnología al servicio de la investigación fiscal y de los laboratorios regionales.

Fuera del orden del día y en estricta vinculación con la asamblea anterior desarrollada en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el Dr. Gullé propone asumir alguna decisión respecto de los fondos que en cuota parte le corresponden al Ministerio Público de Formosa, ello en atención a que el representante de aquella provincia se manifestó por el retiro del Consejo. Discutido el tema se resuelve intimar formalmente a la Procuración de la provincia de Formosa, a fin que se expida formal e inequívocamente sobre el uso de los fondos, concluido lo cual, se pueda dar total cumplimiento a la justificación y debida rendición de los fondos recibidos por convenio.

Siendo las 13:30 horas y no siendo para más se dispone el cierre de la Asamblea, firmando los miembros designados al inicio de la sesión, junto al Presidente y Secretario.